

Sangolquí, 23 de Julio del 2014

SEÑOR:  
RICHARD ULISES RUBIO VILLAREAL  
Presente.-



De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S A., celebrada los veinte y tres días del mes de julio del dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle a usted por unanimidad para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, para un periodo de duración de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A., celebrada el 8 de febrero del 2012, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui en Tomo 2, repertorio 380 del 26 de abril del 2012.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

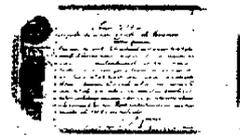
Atentamente,

SR. MEDINA SARMIENTO JORGE GUSTAVO  
GERENTE GENERAL

Yo, RICHARD ULISES RUBIO VILLAREAL, acepto el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la ley. En Sangolquí, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil catorce.

Sr. RICHARD ULISES RUBIO VILLAREAL

CI. 171036313-4



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A., designado para un período estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de veinte y tres de julio del dos mil catorce, a favor del señor RUBIO VILLARREAL RICHARD ULISES portador de la cédula de ciudadanía No. 1710363134, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.693

Lunes, 4 de agosto del 2014, 13:24:55



### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Responsable.- JAMIE SALAZAR **Dra. María Dolores Heredia Sandoval**

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA



Yo FE que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en dos foja (s) es (s) fiel y exacta (s) al original que me exhibió y que devolvió al interesado

Sangolquí 06 AGO 2014

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros  
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI